



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 11/11

Ciudad Real, 18 de Enero de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, se os acompaña la **Resolución de 13 de enero de 2011**, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se determinan los requisitos y condiciones para tramitar por vía telemática las solicitudes de los certificados de últimas voluntades y contratos de seguros de cobertura de fallecimiento y se establecen modificaciones en el Modelo 790 de autoliquidación y de solicitud e instrucciones, para las solicitudes presenciales y por correo de los certificados de actos de última voluntad y contratos de seguros de cobertura de fallecimiento, publicada en el BOE núm. 15 de hoy, 18 de enero de 2011: [PDF \(BOE-A-2011-913 - 8 págs. - 505 KB\)](#)

Asimismo, os recordamos que se encuentra disponible en el área de Noticias RED el Boletín de [Noticias RED 2011/1](#) que contiene los siguientes puntos:

- Nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema RED.
- Aclaración sobre reducción transitoria de la aportación empresarial a la cotización de la Seguridad Social para funcionarios públicos de nuevo ingreso.
- Novedades Legislativas contempladas en la Ley de presupuestos generales del estado para el año 2011.

En espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com